

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0093241

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: RESTAURANTE MEDIO ORIENTE SINCE 1998. Consiste en las palabras “Medi” “riente” con un círculo amarillo en degradé radial dorado entre las dos palabras. En el centro del círculo un diseño geométrico de color verde oscuro, con patrones tradicionales de la cultura árabe formados con cuadrados, triángulos y la palabra Since 1998. Todo sobre un rectángulo color verde de puntas redondeadas. La palabra Restaurante se utiliza como explicativa

Reivindicación de colores: Verde HEX : #00562D / Amarillo HEX : #FFD74B / Dorado HEX : #A3702D / Negro HEX : #000000 / Blanco HEX : #FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Comidas preparadas que consisten principalmente en aves de corral; comidas preparadas que consisten principalmente de verduras; comidas preparadas principalmente a base de pescado; comidas preparadas principalmente a base de pollo; comidas preparadas que consisten principalmente en carne, pescado, carne de ave o verduras; comidas preparadas que consisten principalmente en frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; comidas preparadas que consisten principalmente en granos de soja; comidas preparadas que consisten principalmente en carne y verduras; comidas preparadas que consisten principalmente en carne; comidas preparadas compuestas principalmente de verduras; comidas preparadas principalmente a base de carne; comida envasada consistente principalmente en marisco; comidas preparadas que contengan carne [donde predomina la



carne]; comidas preparadas que consisten principalmente en verduras; comidas preparadas que consisten principalmente en champiñones; comidas preparadas que consisten principalmente en papas; comidas preparadas que consisten principalmente en mariscos; comidas preparadas que consisten principalmente en legumbres; comidas preparadas que consisten principalmente en carne de ave; comidas preparadas que consisten principalmente en pollo; comidas preparadas que consisten principalmente en pescado; comidas preparadas compuestas principalmente de aves de corral; comidas preparadas a base de verduras, hortalizas y legumbres para niños pequeños; comidas preparadas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras; comidas preparadas compuestas principalmente de carne; comidas preparadas compuestas principalmente de carne de ave; comidas cocinadas que consisten principalmente en carne; comidas preparadas compuestas principalmente de pescado; comidas cocidas que consisten principalmente en pescado; comidas preparadas compuestas principalmente de pollo; comidas preparadas compuestas principalmente de champiñones; comidas preparadas compuestas principalmente de frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; comidas preparadas compuestas principalmente de mariscos; comidas preparadas compuestas principalmente de legumbres; ensaladas de hortalizas, preparadas; ensaladas de legumbres; verduras y hortalizas cortadas para ensaladas; ensaladas de hortalizas; postres de crema; postres de productos lácteos; postres lácteos refrigerados; pistachos preparados; pistachos procesados; dátiles preparados; dátiles procesados; dátiles secos; carne, pescado, verduras, hortalizas, legumbres y frutas en lata; ensaladas de frutas, verduras, hortalizas y legumbres; frutas cocidas; frutas, verduras, hortalizas y legumbres cocidas; frutas, verduras, hortalizas y legumbres en lata; frutas, verduras, hortalizas y legumbres secas; frutas y hortalizas encurtidas; frutas y hortalizas preparadas; frutas y legumbres preparadas; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; frutas y verduras preparadas; mousse de frutas; platos preparados compuestos principalmente de frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; platos preparados que consisten principalmente en frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; verduras, hortalizas y legumbres y frutas congeladas, en conserva, secas y cocidas; verduras, hortalizas y legumbres y frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas; verduras y frutas congeladas, en conserva, secas y cocidas; verduras y frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas; rollitos de col rellenos de carne; rollitos de col rellenos de verduras; rollitos de hojas de vid rellenos de arroz; rellenos a base de fruta para postres crujientes; rellenos a base de fruta para postres crujientes [cobbler]; ajo en conserva; ajo molido en conserva; conservas congeladas de carne; salsas para dipear de ajo; salsas para dipear de baba ghanush; salsas para dipear de berenjenas; salsas para dipear de cebolla; salsas para dipear de hummus; salsas para dipear de almendras; salsas para mojar de ajo; salsas para mojar de baba ganush; salsas para mojar de berenjenas; salsas para mojar de cebolla; salsas para mojar de hummus.

30: Comidas congeladas compuestas principalmente de pasta o arroz; comidas preparadas que contienen principalmente pasta; comidas envasadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas que consisten principalmente en pasta o arroz; comidas preparadas que consisten principalmente en pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta;

comidas preparadas compuestas principalmente de pasta o arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas que consisten principalmente en arroz; comidas preparadas a base de pastas; comidas preparadas a base de arroz; pastel de almendras; productos de pastelería a base de almendras; hojaldre; masa de hojaldre; kadayif [bollería turca a base de masa endulzada con almíbar]; masa a base de anjolí; masa a base de sésamo; rellenos a base de chocolate para pasteles y tartas; rellenos a base de chocolate para pasteles y tortas; masas de levadura rellenas con rellenos de frutas; brik [pastelería con rellenos variados]; glaseados y rellenos dulces; rellenos a base de crema para pasteles y tortas; rellenos dulces; salsas utilizadas como condimentos; mezclas para hacer salsas; mezclas para preparar salsas; pesto [salsa]; salsa comestible; salsa concentrada; salsas; salsas a base de ajo.

31: Ensaladas de hortalizas; ensaladas frescas de hortalizas; frutas, verduras, hortalizas y legumbres, frutos secos y semillas en cuanto productos frescos y sin procesar; frutas, verduras, hortalizas y legumbres, frutos secos y semillas frescas y sin procesar; frutas y verduras frescas; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas.

32: Bebidas a base de jugo de frutas, azúcar y agua; bebidas a base de mezclas de zumos de frutas y hortalizas; bebidas a base de siropes de frutas [bebidas sin alcohol aromatizadas con frutas]; bebidas a base de zumo de frutas; bebidas a base de zumo de frutas, azúcar y agua; bebidas carbonatadas con sabor a frutas; bebidas compuestas de una mezcla de zumos de frutas y hortalizas; bebidas con gas de jugo de frutas sin alcohol; bebidas con gas de zumo de frutas sin alcohol; bebidas de frutas; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol con sirope concentrado; bebidas de jugo de frutas, azúcar y agua; bebidas de jugos de frutas sin alcohol; bebidas gaseosas con sabor a frutas; bebidas gaseosas no alcohólicas a base de zumos de frutas; bebidas granizadas a base de frutas; bebidas heladas a base de frutas; bebidas heladas de frutas; bebidas de zumos de frutas sin alcohol; bebidas espumosas de zumo de frutas sin alcohol; bebidas no alcohólicas que contienen zumos de frutas; bebidas sin alcohol a base de frutas aromatizadas con sabor a limón; bebidas sin alcohol que contienen jugos de frutas; bebidas y zumos de frutas; cócteles de frutas sin alcohol; concentrados de jugos de frutas; concentrados de zumos de frutas; extractos de frutas sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol para preparar bebidas; jugos de frutas; jugos de frutas [bebidas]; licuados de frutas u hortalizas; mezclas de jugos de frutas; mezclas de zumos de frutas; mezclas para la elaboración de batidos de frutas u hortalizas; mezclas para la elaboración de licuados de frutas u hortalizas; zumos de frutas gasificados; agua embotellada.

33: Bebidas alcohólicas de frutas; bebidas alcohólicas que contienen frutas; cócteles a base de frutas con alcohol; extractos alcohólicos de frutas; extractos de frutas alcohólicos; extractos de frutas con alcohol; bebidas alcohólicas a base de frutas; cócteles de frutas con alcohol; vino de frutas espumoso; vinos de frutas; licores de frutas.

35: Servicios de gestión de pedidos en línea relacionados con comida para llevar; servicios de pedidos en línea en el ámbito de los restaurantes de comidas para llevar y de reparto de comidas a domicilio; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes; servicios de venta minorista o mayorista de comidas y

bebidas; servicios de venta al por menor de postres; servicios de venta minorista de postres; servicios de venta minorista en relación con postres.

38: Servicios de llamadas por centralitas telefónicas privadas (pbx).

39: Servicios de reparto de comida; servicios de entrega de comida; reparto de comida; servicios de reparto de comidas prestados por restaurantes; servicios de transporte de comidas; distribución [reparto] de comida; entrega de comida; entrega de comidas y bebidas preparadas para su consumo; reparto de alimentos por parte de restaurantes.

43: Servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restauración para el suministro de comidas; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de restaurantes de comidas para llevar; suministro de comidas y bebidas; servicios de preparación de comidas; servicios de restauración de comida libanesa; suministro de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; suministro de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicio de comidas y bebidas [servicios de camareros]; preparación de comidas; preparación y suministro de comidas y bebidas para consumir in situ o para llevar; servicio de comidas y bebidas; restaurantes de comidas selectas; preparación de comidas y bebidas de consumo inmediato; preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato; servicios de comida para llevar; servicios de comidas preparadas; prestación de servicios de restaurante; servicios de bar y restaurante; servicios de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de restaurante y bar; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes y bares; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de zumo de frutas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RESTAURANTE MEDIO ORIENTE S.A.S
CARRERA 43 # 84B 101
BARRANQUILLA 080020 ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CYNTHIA MELISSA MOLINARES BRITO, CARRERA 43 # 64 54, BARRANQUILLA 080001 ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.